

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500967
Denominación Título:	Grado en Economía
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	13-10-2016
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	Universidad Rey Juan Carlos
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Fuenlabrada, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Vicálvaro, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus Aranjuez
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En primer lugar, es necesario destacar que la evaluación se ha llevado a cabo del título "Economía" que se imparte en la actualidad en 3 campus diferentes: Vicalvaro, Fuenlabrada y Aranjuez. Además, se imparten dobles titulaciones, con Derecho, Periodismo, Historia, Economía Financiera y Actuarial, Ciencia Política y Gestión Pública, Relaciones Internacionales, Matemáticas y Filosofía. También existe un triple grado. Esta situación, que en un principio puede ser considerada como una buena práctica, acarrea problemas al existir cierta descoordinación entre el grado y los dobles grados. Dependiendo del número de alumnos matriculados, existirá un grupo único para el doble grado (Relaciones Internacionales) o no, resto de dobles grados. Es necesario cuidar esto, ya que los estudiantes opinan que en alguna asignatura p.e. Estadística, la profesora imparte la asignatura pensando en el doble grado. Igualmente, no existe información suficiente en la web sobre el itinerario y las diferencias académicas y posibles salidas profesionales, existentes entre los dobles grados, lo cual provoca dudas sobre la implementación del título conforme a la memoria verificada.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con lo establecido en la Memoria Verificada en cuanto al perfil de competencias y los objetivos del título.

Los criterios de evaluación de las asignaturas son los establecidos en la Memoria de Verificación/Modificación, con alguna diferencia en relación con la evaluación continua, que se indicará más adelante.

Las normativas académicas, reconocimiento de créditos y normativa de permanencia se aplican correctamente de acuerdo con los compromisos de la Memoria.

Sin embargo, no existe la optatividad que se aprobó en la memoria verificada, ya que todas las asignaturas optativas son de obligada matriculación para la finalización de los estudios (un total de 48 créditos).

Existen mecanismos de coordinación horizontal con reuniones entre el coordinador del título y los profesores.

Se evidencian reuniones de coordinación con delegados de titulación en los tres campus para el curso 2015-16. La coordinación vertical es adecuada.

Se evidencia una reunión de coordinación vertical de coordinadores de área en octubre 2015 y noviembre 2016 del campus de Vicalvaro.

Los criterios de admisión son los aprobados y se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada con un incremento, en algún caso, del 10%.

El tamaño de los grupos es adecuado en la mayoría de los casos aunque es necesario destacar que existen grupos que son excesivos (120 alumnos).

La gestión de las prácticas en empresa no se realiza desde la Facultad, sino desde una unidad de gestión existente para toda la Universidad y en ella se coordinan las demandas de los estudiantes con la oferta realizada por las empresas. La oferta de prácticas para esta titulación no se ajusta a los contenidos del grado.

El mezclar los estudiantes del grado con los de los dobles grados puede suponer, como se ha puesto de manifiesto, la existencia

de un problema en la asignatura de Estadística que se imparte en primer curso en el grado simple y en cursos superiores en los dobles, lo que supone que haya alumnos que ya tienen formación en matemáticas porque hayan cursado ya esta materia, y otros no. Este problema se podría solucionar impartiendo Matemáticas antes de Estadística.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

En la página web de la universidad relativa al Grado de Economía, que es muy intuitiva y clara, se ofrece información sobre el título. En la web se describen sus objetivos, su programa formativo, la guía docente de todas las asignaturas, el perfil de ingreso requerido, prácticas profesionales, etc.

La información sobre competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios está bien estructurada, de forma clara y accesible dentro de la pestaña de plan de estudios.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SIGC está correctamente implementado, es un sistema sólido a nivel de universidad y garantiza la recogida y análisis de información y de los resultados relevantes. Se han desarrollado los procedimientos encaminados a obtener la información que permite evaluar la adquisición de los resultados de aprendizaje así como de la implantación de procedimientos de satisfacción de egresados, empleadores e inserción laboral.

Existen encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés.

La comisión de calidad se reúne periódicamente. Existen evidencias documentales y registros sobre actas de la comisión de gestión de la calidad.

Existen planes de mejora de la titulación. Se aportan evidencias sobre los planes de mejora llevados a cabo a partir de los resultados obtenidos.

El SIGC cumple con todos los requisitos necesarios en un sistema interno de garantía de calidad.

Existe un sistema de quejas y sugerencias a disposición de los estudiantes, aunque en la audiencia con los alumnos estos han puesto de manifiesto que no lo utilizan demasiado por temer represalias. Es necesario promover que los alumnos usen el sistema de quejas y sugerencias intentando inculcar a los estudiantes que no hay represalias por ello.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El profesorado es suficiente para la impartición del título. El número de doctores es adecuado, supera el 50% en todos los campus. En concreto, en Aranjuez son 15 profesores, Doctores 60%, 1 sexenio. En Fuenlabrada, 37 profesores, Doctores 82,9%,

20 sexenios. En Madrid, 35 profesores, Doctores 91,4%, 39 sexenios. Con los datos anteriores podríamos señalar que la distribución de profesores, en cuanto a sexenios es desigual por campus, teniendo en cuenta que los sexenios los obtienen fundamentalmente: los CUs, los TUs y los Contratados Doctores. El número de sexenios puede ser considerado suficiente, aunque la universidad debería seguir fomentando la investigación de sus profesores para que pudieran en un futuro obtener un mayor número de sexenios. Por lo tanto, se recomienda mejorar la distribución del profesorado entre las sedes (fundamentalmente en Aranjuez), así como el número de profesores visitantes. La URJC hace un uso excesivo, al menos en estos grados, de esta figura contractual. Es necesario destacar que este tipo de contratación debe dedicarse a profesores que no estén más de un curso y no funcionen como profesores permanentes que es lo que hace la URJC.

La ratio estudiante/profesor es adecuada. La valoración del personal docente mostrada por los alumnos en las encuestas es positiva en términos generales, con valoraciones altas. Los comentarios expresados en las audiencias refuerzan la idoneidad del profesorado para la docencia.

La Universidad pone a disposición del profesorado una variedad de cursos, tanto en materia de innovación docente como para incrementar su formación docente-investigadora, tal y como se ha puesto de manifiesto en las audiencias con los profesores. En este sentido, se puede afirmar que la formación de los profesores y su participación en proyectos de innovación docente es la adecuada.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Tanto las evidencias presentadas como lo aportado por los distintos grupos de interés en las audiencias no señalan carencias en esta dimensión.

Entendemos por tanto que el personal de apoyo implicado en el título es suficiente y adecuado para dar soporte a la docencia. Los servicios de orientación académica son adecuados para la titulación.

Los servicios de orientación profesional existentes facilitan la incorporación al mercado laboral, aunque sería conveniente, como ya se ha puesto de manifiesto, ajustar la oferta de las prácticas del título de Economía a los contenidos del grado.

Existe un programa de movilidad, pero los estudiantes no lo utilizan en gran número. En este sentido, será necesario hacer un esfuerzo tanto económico, como de idiomas o de incrementar los convenios con universidades extranjeras para poder incrementar el número de estudiantes que realicen un curso fuera de la URJC. Los recursos disponibles para el título son adecuados, dispone de los espacios y material adecuados para el desarrollo normal de la docencia. En concreto, las infraestructuras disponibles son las adecuadas al número de estudiantes matriculados. Es necesario hacer constar en este punto que la visita a las instalaciones ha sido solamente realizada en el Campus de Vicálvaro, utilizando la visita virtual para el resto de los campus. Alumnos y profesores han valorado muy positivamente durante las audiencias los recursos bibliográficos existentes en la biblioteca, esto se ha evidenciado de una forma clara durante la visita a las instalaciones realizada en el Campus de Vicálvaro.

La satisfacción del alumnado con la atención y el trato recibido por parte del personal de administración y servicios del Centro son adecuados, aunque en la audiencia con los estudiantes estos manifiestan la necesidad de ampliar el horario de tarde de la secretaría.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Del análisis de los diferentes documentos aportados y del resultado de la visita externa realizada se puede concluir: Las actividades formativas, trabajos de fin de grado, metodologías y evaluaciones del grado en Economía corresponden al nivel especificado en MECES y permiten la adquisición de las competencias previstas en la memoria verificada. Los sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes son, en teoría, adecuados en función de la asignatura evaluada y ponderan adecuadamente los conocimientos necesarios para la adecuada calificación final. Los sistemas de evaluación de las asignaturas, recogidos en las guías ofrecen la posibilidad de superar la asignatura mediante la realización de una evaluación continua. Sin embargo, tal y como se ha comprobado en las entrevistas con profesores y estudiantes, la mayoría de las asignaturas, debido principalmente a que cuentan con grupos con un número excesivo de alumnos (en torno a 120), optan por una evaluación tradicional lo que dificulta la evaluación correcta de la totalidad de las competencias que aparecen en la guía. Las competencias adquiridas durante el desarrollo de las prácticas externas son adecuadas al título, sin embargo, el sistema de evaluación no coincide con la memoria del título, y se basa exclusivamente en la relación del alumno con su entorno de trabajo, siendo el tutor profesional el que califica al alumno, el cual no tiene relación con su tutor académico. Se recomienda que la valoración de las prácticas se realice por el tutor académico juntamente con el tutor profesional y se centre en los resultados de aprendizaje adquiridos en las prácticas. Los contenidos de los TFG realizados por los estudiantes responden responde al nivel MECES para la titulación de Grado. Se constata una importante divergencia en cuanto a la evaluación de los TFG con lo que aparece en la memoria de verificación del título. Según la memoria de verificación, todos los estudiantes deben defender ante un tribunal su TFG, pero no está claro que esta situación se cumpla completamente, dado que algunos si lo defienden, otros sólo responden a algunas preguntas y otros solo presentan el trabajo sin preguntas ni exposición.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

En cuanto a los indicadores, la tasa de graduación prevista es del 35%, la tasa de abandono del 44% y la tasa de eficiencia del 85%. Los datos e indicadores del título son adecuados con las previsiones del mismo, así como la evolución, según la memoria verificada.

La satisfacción de todos los grupos de interés relacionados con el título es la adecuada. La satisfacción de los alumnos con el título es elevada en general, sin embargo reflejan en las audiencias que no lo están tanto con la docencia de algunas asignaturas, en concreto de Macroeconomía, Estadística y Econometría Superior.

Los indicadores de inserción laboral son superiores a los previstos en la memoria de verificación.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda ofertar la totalidad de la optatividad prevista en la memoria verificada (48 créditos).
- 2.- Se recomienda mejorar la coordinación entre el grado y los dobles grados, para que se las asignaturas se impartan de manera uniforme.
- 3.- Se debería reducir el tamaño de los grupos de alumnos que son demasiado grandes.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda utilizar evaluación continua en la totalidad de las asignaturas, en vez de la evaluación tradicional.
- 2.- Se recomienda evaluar las prácticas tal y como está descrito en la memoria verificada, con la participación del tutor académico.
- 3.- Se recomienda mejorar la evaluación de los TFG, para que todos los alumnos defiendan el trabajo, tal y como está dispuesto en la memoria verificada.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
